PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 142° Aniversario del "Club Social" de Chivilcoy que se celebra el 16 de Mayo de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 16 de mayo de 1881, durante el transcurso de una reunión, llevada a cabo en las instalaciones de la confitería del señor Nasso, un grupo de activos y entusiastas vecinos chivilcoyanos, hubieron de sentar las sólidas y claras bases fundacionales del Club Social.

La Personería Jurídica, le fue otorgada a la entidad, el 5 de julio de 1907, y hacia el año 1909, el Club, hubo de adquirir el inmueble de la calle San Martín Nro. 24.

Tiempo más tarde, se efectuaron obras de refacción y ampliación arquitectónicas, que le brindaron al edificio, un ámbito espacioso y confortable, de modernidad, colorido, suntuosidad y hermosura. A lo largo de muchas décadas, de permanente labor y vigencia institucional, el Club Social de Chivilcoy, se convirtió en un escenario esplendoroso, de relevantes y memorables acontecimientos, para la historia de la ciudad.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.